



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

13 MAR 2015

FECHA: \_\_\_\_\_

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 06 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1070 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 242 de fecha 06.02.2015, presentada por Don (a) SERVICIOS ODONTOLOGICOS EDUARDO MARCELO CIFUENTES E.I.R.L. con domicilio particular en ISLA DE PASCUA N° 2648 El Certificado de Zona N° 76 de fecha 02.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-39 de fecha 15.01.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 260 de fecha 06.02.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

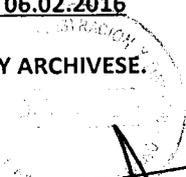
DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) SERVICIOS ODONTOLOGICOS EDUARDO MARCELO CIFUENTES E.I.R.L., Rut 76.457.519-9, con domicilio Particular en ISLA DE PASCUA N° 2648, la Patente Comercial Provisoria de CONSULTA DENTAL, ROL N° 6-15874 que funcionará en local ubicado en FREIRE N° 624 OF.312 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 06.02.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/RBOO/MIGO/shd  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Finanzas. (2)